



SGD/yt

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 353 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUN 2021

**VISTO:** El Informe N° 557-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1848053 y Reg. Exp. N° 1396265, el Informe N° 009-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-lam, el Informe N° 130-2021/GOB.REG.HVCA/ORA-OC y la Liquidación Financiera del componente: Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los EE.SS. de Pilpichaca, Santa Inés, Ingahuasi y Carhuancho de la Microrred Castrovirreyna de la DIRESA Huancavelica"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, dentro del Programa de Inversiones 2008, programó la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los EE.SS. de Pilpichaca, Santa Inés, Ingahuasi y Carhuancho de la Microrred Castrovirreyna de la DIRESA Huancavelica", cuya ejecución estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios por la modalidad de Administración Directa, habiéndose asignado para tal fin el presupuesto de S/ 62,934.00 (Sesenta y dos mil novecientos treinta y cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 320-2008/GOB.REG.HVCA/GRI/SGE, de fecha 08 de mayo del 2008, el Ing. Alberto Jesús Ayala Toscano - Sub Gerente de Estudios realiza la entrega del Expediente Técnico del citado Proyecto de Inversión Pública, elaborado por el equipo técnico a cargo del Ing. Ronnie Arthur Azambuja Rivera – Jefe de Proyecto, a la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET) para su revisión y aprobación; así, mediante Informe N° 034-2008/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO-CREET del 21 de mayo del 2008, el Arq. Vicente Saturnino Carrillo Jauregui – Presidente de la CREET remite a la Arq. Rebeca Jacinta Astete López - Gerente Regional de Infraestructura el Acta de Evaluación de Expedientes Técnicos N° 028-2008/CREET de fecha 09 de mayo del 2008, por el cual otorga la conformidad al expediente técnico recomendando su aprobación vía acto resolutivo. En consecuencia, mediante Resolución Gerencial Regional N° 068-2008/GR.HVCA/GRI, de fecha 21 de mayo del 2008 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los EE.SS. de Pilpichaca, Santa Inés, Ingahuasi y Carhuancho de la Microrred Castrovirreyna de la DIRESA Huancavelica", con un presupuesto total de S/ 2,397,679.41 (Dos millones trescientos noventa y siete mil seiscientos setenta y nueve con 41/100 Soles), ubicado en las localidades de Pilpichaca, Santa Inés, Ingahuasi y Carhuancho, distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Administración Directa, en un plazo de 150 días calendario;

Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, mediante Informe N° 557-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 13 de mayo del 2021, el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación otorga la conformidad a la Liquidación Financiera del componente: Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública, elaborada por el CPC Libio Arroyo Montañez y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 353 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

10 JUN 2021

Huancavelica.

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario aprobar la Liquidación Financiera del componente: Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los EE.SS. de Pilpichaca, Santa Inés, Ingahuasi y Carhuanchó de la Microrred Castrovirreyna de la DIRESA Huancavelica”, para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas en términos generales:

- Nombre del proyecto : “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los EE.SS. de Pilpichaca, Santa Inés, Ingahuasi y Carhuanchó de la Microrred Castrovirreyna de la DIRESA Huancavelica”
- Registro Banco de Proyectos : CUI N° 2046161
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Resp. elaboración Exped. Técnico : Sub Gerencia de Estudios
- Equipo responsable : Ing. Ronnie Arthur Azambuja Rivera – Jefe de Proyecto
- Resolución aprob. Exped. Técnico : R.G.R. N° 068-2008/GOB.REG.HVCA/GRI
- Función : 14 Salud y Sancamiento
- Programa Funcional : 064 Salud Individual
- Sub Programa Funcional : 0178 Atención Médica Básica
- Ubicación
  - Localidad : Pilpichaca, Santa Inés, Ingahuasi y Carhuanchó
  - Distrito : Pilpichaca
  - Provincia : Castrovirreyna
  - Departamento : Huancavelica
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Presupuesto según Exp. Técnico : S/ 62,934.00
- Presupuesto asignado (PIM) : S/ 50,000.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 48,399.95

## II. Características Presupuestales Financieras:

### a.) Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los EE.SS. de Pilpichaca, Santa Inés, Ingahuasi y Carhuanchó de la Microrred Castrovirreyna de la DIRESA Huancavelica”.
- Fuente de Financiamiento : 001 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto asignado : S/ 50,000.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 48,399.95
- Presupuesto no ejecutado : S/ 1,600.05





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 353 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUN 2021

- Meta SIAF : 2007 – 213 y 2008-094
- Año Presupuestal : 2007 y 2008

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe S/.
Elaboración del Expediente Técnico		1505	Estudios y Proyectos	
Personal	0.00	1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
Bienes	12,133.00	1505.0201	Elaboración de Expediente Técnico en proceso	
Servicios	36,266.95	1505.020203	Por Administración Directa - Bienes	12,133.00
Otros	0.00	1505.020204	Por Administración Directa - Servicios	36,266.95
<b>TOTAL S/</b>	<b>48,399.95</b>		<b>TOTAL S/</b>	<b>48,399.95</b>

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPy.AT-SGDIel: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los EE.SS. de Pilpichaca, Santa Inés, Ingahuasi y Carhuancho de la Microrred Castrovirreyna de la DIRESA Huancavelica”, con CUI N° 2046161, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, por el importe de S/ 48,399.95 (Cuarenta y ocho mil trescientos noventa y nueve con 95/100 Soles), de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR** a la Oficina de Contabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar la transferencia contable del costo total del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los EE.SS. de Pilpichaca, Santa Inés, Ingahuasi y Carhuancho de la Microrred Castrovirreyna de la DIRESA Huancavelica”, a la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, ejecutor de la obra.

**ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR** a la Oficina de Contabilidad o la que haga sus veces en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, incorporar el saldo contable del costo del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 353 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUN 2021

de los Servicios de Salud Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los EE.SS. de Pilpichaca, Santa Inés, Ingahuasi y Carhuancho de la Microrred Castrovirreyna de la DIRESA Huancavelica”, al costo de inversión de la ejecución de obra con la finalidad de tener contabilizado el costo global del proyecto.

**ARTÍCULO 4°.- RECOMENDAR** a la Oficina Sub Regional de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, incluir el costo de la Elaboración del Expediente Técnico en la liquidación final físico financiera del proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los EE.SS. de Pilpichaca, Santa Inés, Ingahuasi y Carhuancho de la Microrred Castrovirreyna de la DIRESA Huancavelica”, para fines de transferencia y cierre en el Banco de Inversiones.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

Ing. Giovanni L. Naupari Yacolca  
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/cgme

